

D/Dª , Médico del Sistema Sanitario Público Andaluz, con destino en , y con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de los Molinos, 7 3º-3, 14001, de Córdoba ante V.I., comparezco y **DIGO**:

Primero.- Que con fecha 1 de junio de 2010 se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 105, del Decreto-ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz. Este Decreto desarrolla y aplica en nuestra comunidad las medidas adoptadas por el Gobierno de España mediante Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados este 27 de mayo.

Segundo.- Que en dicho Decreto se prevén una serie de medidas destinadas a la reducción de las actualmente vigentes y consolidadas retribuciones de los empleados públicos, y específicamente de los facultativos sanitarios del Sistema Sanitario Público Andaluz.

Tercero.- Que el/la abajo firmante considera que, desde un punto de vista estrictamente jurídico, **dichas medidas son de carácter confiscatorio**, afectan a derechos adquiridos de naturaleza económica y conculcan con ello lo dispuesto en el Art. 33.3 de nuestra vigente Constitución.

Cuarto.- Que como quiera que las citadas normativas de rango legal, necesitan para su ejecución la adopción de actos administrativos concretos que afecten expresamente a sus destinatarios; que en los procedimientos de elaboración de dichos actos ostente la condición de interesado/a según lo dispuesto en el Art. 31.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 58 de la anterior Ley sobre notificación de los actos administrativos,

Quinto.- Que por medio de la presente reclamación solicito notificación expresa con referencia a los datos económicos personales propios de la resolución de aprobación de la nómina del mes de junio donde se plasma por primera vez en este año la reducción de retribuciones aprobadas, con indicación de si es o no definitivo en vía administrativa, expresión de recursos que procedan, así como órgano ante el que presentarse y plazo para su interposición.

Sexto.- Que en caso contrario a lo anterior, y hasta que ello se produzca vengo igualmente a solicitar que no se lleve a cabo reducción alguna de mis retribuciones, interesando desde este momento la devolución de las reducciones que se efectúen con los intereses correspondientes.

SOLICITO:

Que por parte de esa Delegación Provincial se proceda a la **notificación expresa** y con referencia a los **datos económicos personales propios**, de la resolución de aprobación de la nómina del mes de junio, donde se van a ver plasmadas por primera vez en este año la reducción de retribuciones aprobadas; con indicación de si es o no definitivo en vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, y hasta que dicha resolución no tenga lugar vengo igualmente a solicitar que no se lleve a cabo reducción alguna de mis retribuciones, interesando desde este momento la devolución de las reducciones que se efectúen con los intereses correspondientes.

En a ... de de 2010

Fdo:

A LA ILMA. SRA. DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

CÓRDOBA